

27445 - Sistema fiscal español II

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 27445 - Sistema fiscal español II

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Esta asignatura se plantea como una continuación lógica de las asignaturas en las que el alumno ha obtenido los conocimientos básicos sobre el sistema fiscal español. Su objetivo consiste en proporcionar unas nociones introductorias, tanto teóricas como aplicadas, en materia de planificación fiscal. Se trata de analizar cómo los impuestos afectan a determinadas decisiones de los individuos, en su esfera personal o profesional, y cómo se pueden derivar algunas reglas que faciliten a los agentes la adopción de las mejores decisiones, teniendo en cuenta esos factores fiscales.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> [2]), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 4: Educación de calidad (4.3; 4.4 y 4.5); Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 17: Paz, justicia e instituciones sólidas

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El alumno que ha estudiado la asignatura Sistema Fiscal Español I (obligatoria en tercer curso), está preparado para cuantificar la incidencia de los impuestos en diversos hechos, como la organización de la vida familiar, la constitución de una empresa, la adquisición de un bien, la obtención de rendimientos del mismo, o la liquidación de una inversión.

Ahora bien, dado que los posibles incentivos fiscales disfrutados en un momento determinado pueden impedir disfrutar de otros en el futuro, o suponer una mayor tributación por algún otro concepto, la asignatura Sistema Fiscal Español II enseña a analizar globalmente la incidencia de una decisión –desde el punto de vista fiscal– en los impuestos, la renta disponible de los individuos, la rentabilidad de una inversión u otras variables económicas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura es conveniente haber estudiado previamente la asignatura Sistema Fiscal Español I del Grado de Economía. A su vez, se recomienda que el estudiante haya cursado y refresque, antes de empezar el curso, las nociones fundamentales adquiridas en las asignatura de Economía Pública II (dedicada a la Economía de la Imposición) del mismo grado.

Igualmente, para el mejor aprovechamiento del curso, se recomienda la asistencia continuada a clase, la participación activa en la misma y el trabajo sistemático con los materiales recomendados por el profesor de la asignatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias específicas

- E2. Comprender las estrategias microeconómicas y sus implicaciones en la gestión.
- E12. Integrarse en la gestión de las empresas y de las administraciones públicas.
- E13. Liquidar los principales impuestos del sistema fiscal español y diseñar modelos de planificación fiscal.

Competencias genéricas

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para la resolución de problemas.
- G3. Capacidad de razonamiento autónomo.
- G5. Capacidad para aplicar el razonamiento económico a la toma de decisiones.
- G7. Capacidad para comunicarse con fluidez en su entorno.
- G 8. Capacidad para trabajar en equipo.
- G10. Capacidad de crítica y autocrítica.
- G15. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

2.2. Resultados de aprendizaje

Es capaz de describir la fiscalidad de los diversos activos, reales y financieros, y valorar globalmente los incentivos o desincentivos fiscales que puedan afectar al inversor en cada uno de ellos.

Es capaz de describir la fiscalidad de los diversos tipos de familia, -matrimonio, pareja de hecho, con hijos, sin hijos, etc.-, y valorar globalmente los incentivos o desincentivos fiscales que puedan afectarles en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Es capaz de describir las estrategias fiscales habituales de inversión en contextos internacionales derivadas de las distintas opciones de residencia tributaria

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los impuestos son una variable que condiciona notablemente muchas decisiones de los individuos, como realizar una inversión, transmitir un patrimonio, e incluso la forma y el momento de constituir una familia. También condicionan la forma de llevar a cabo una actividad empresarial, y otras decisiones relevantes en la vida de la empresa, como la inversión y su forma de financiación. Por ello, el economista debe conocer la incidencia de los impuestos en las diversas actividades, para orientar en la toma de decisiones personal y empresarial.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

1. Sistemas de evaluación de la asignatura:

1. Una prueba global individual realizada en el periodo oficial de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso. Su contenido será fundamentalmente práctico.
2. Evaluación continuada (sistema opcional para la primera convocatoria, por el que habrá que optar en las dos primeras semanas de clase) mediante:

2a) Actividades para la evaluación de los alumnos a lo largo del curso: en concreto, la resolución y presentación/discusión en clase, y de forma continuada, de aproximadamente 6 problemas y casos fundamentalmente prácticos.

Esta actividad de evaluación tendrá carácter grupal (al comienzo de la asignatura se darán instrucciones para formar estos grupos de trabajo).

Estas actividades de evaluación grupal serán planteadas de forma recurrente a lo largo de las clases y el plazo de entrega también será debidamente especificado con antelación.

La inasistencia injustificada de un alumno a una clase de resolución de ejercicios comportará para el mismo una calificación de cero en los ejercicios que se estén resolviendo en esa sesión.

La copia, por un grupo, de algún ejercicio resuelto por otro grupo, en este curso o en cursos anteriores, llevará consigo la exclusión inmediata del grupo de este sistema de evaluación continua de la asignatura.

La calificación de esta actividad representará el 40 por 100 de la calificación final de la asignatura para los alumnos que se acojan a este sistema. Se debe alcanzar un 4 para poder acceder a la prueba escrita descrita a continuación.

2b) Una prueba escrita individual, previa a la primera convocatoria, que versará sobre los contenidos fundamentalmente prácticos de la asignatura. La calificación de esta actividad representa, para los alumnos que hayan optado por este sistema, el otro 60 por 100 de la calificación final de la asignatura en esta primera convocatoria. Para poder promediar con la parte anterior, se debe alcanzar un 4 en esta prueba individual. De no alcanzarse el citado 4, la nota de la evaluación continua coincidirá con la calificación de la prueba escrita individual.

Si el alumno obtiene una nota en la prueba escrita individual superior a la nota promedio de la evaluación continua, prevalecerá la nota de la prueba escrita.

2. Criterios de evaluación

En las distintas pruebas (grupales o individuales), se medirá hasta qué punto el alumno ha alcanzado los objetivos pretendidos, es decir que es capaz de describir cómo afecta la fiscalidad a diversas actividades del individuo, tales como la inversión en distintos activos, la elección de distintas situaciones familiares, la transmisión lucrativa del patrimonio personal, o la planificación fiscal de su residencia habitual y de sus inversiones internacionales, y después es capaz de valorar desde una perspectiva económica amplia los efectos globales de la fiscalidad en esas actividades señaladas.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Capacidad de contestar de manera razonada y argumentada a los ejercicios planteados por el profesor.
- Capacidad de relacionar con precisión los conceptos desarrollados en la asignatura.
- Máximo rigor en la utilización de los conceptos y procedimientos básicos de la planificación fiscal.

La evaluación de la asignatura en las dos últimas convocatorias, o en las extraordinarias, si las hubiere, se realizará ante un tribunal. El estudiante podrá optar por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y esta posteriormente se entregará al tribunal.

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizará de manera semipresencial u online. Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la cláusula informativa reducida en gestión de grabaciones de docencia:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Para lograr una adecuada integración de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, así como una elevada implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje, se empleará una combinación de estrategias y métodos docentes: las clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor; la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados; la realización de ejercicios y trabajos a exponer y debatir en clase o para su entrega y posterior evaluación por parte del profesor; la utilización de simuladores específicos para la resolución de problemas de planificación fiscal; y las tutorías personalizadas individuales o en grupo

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Presentación de temas, orientación bibliográfica y planteamiento de cuestiones y problemas por el profesor.
2. Trabajo personal del alumno, individual y en grupo, para resolución de cuestiones y problemas y preparación de exámenes.
3. Resolución y presentación/discusión en clase de las cuestiones y problemas propuestos previamente por el profesor, y participación en seminarios.
4. Tutorías personalizadas individuales y en grupo.
5. Realización de exámenes.

En principio la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse de forma semipresencial u online.

4.3. Programa

Primera parte: metodología

1. Introducción
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. El enfoque de la planificación fiscal
 - 1.3. Estructura del libro

2. Metodología de la planificación fiscal
 - 2.1. Introducción
 - 2.2. El tipo impositivo
 - 2.3. La calificación de las operaciones
 - 2.4. El tipo impositivo
 - 2.5. Las deducciones
 - 2.6. El sujeto pasivo
 - 2.7. El tiempo

Segunda parte: planificación fiscal personal

3. Una primera aplicación: la elección entre diversos instrumentos de ahorro
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. Activos con rendimiento anual
 - 3.3. Activos a con rendimiento diferido y prestación en forma de capital
 - 3.4. Activos con prestación en forma de renta: Características
 - 3.5. Modelo general para valorar activos con prestación en forma de renta
 - 3.6. Opción entre renta vitalicia y capital único

4. La tributación de la unidad familiar.
 - 4.1. Problemática de la tributación de la familia en el IRPF
 - 4.2. Estrategia primera: Repartir rentas
 - 4.3. Estrategia segunda: Declaración individual o conjunta
 - 4.4. Estrategia tercera: Organización económica de la familia
 - 4.5. Estructura familiar y carga tributaria en el IRPF

5. La transmisión del patrimonio personal
 - 5.1. Regulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
 - 5.2. Estrategias ante la progresividad del impuesto
 - 5.3. Interacción del IRPF y del ISD
 - 5.4. Otras estrategias

Tercera parte: planificación fiscal internacional

6. Introducción a la planificación fiscal internacional.
 - 6.1. Introducción
 - 6.2. Tributación en un contexto plurinacional
 - 6.3. La determinación de la residencia fiscal
 - 6.4. Localización de la inversión directa
 - 6.5. Localización de la inversión a largo plazo
 - 6.6. La decisión de repatriar rendimientos obtenidos en el exterior

6.7. Transparencia fiscal internacional

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado por el profesor de la asignatura al comenzar el periodo lectivo.

Horas presenciales		Horas no presenciales
Teoría	Prácticas	Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)
15 h.	15 h.	45 h.

CRONOGRAMA PREVISTO POR SESIONES

TIPO DE ACTIVIDAD

(15 sesiones de 2 horas)

1ª Sesión	Presentación de la asignatura y Tema 1
2ª a 5ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.2
6ª a 8ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.3
9ª a 11ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.4
12ª a 13ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.5
14ª a 15ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.6

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas se fijarán de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por la Facultad de Economía y Empresa.

De modo orientativo, las actividades incluirán:

- Clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas: 2 horas semanales hasta completar las 30 horas presenciales.
- Actividades para la evaluación continuada y estímulo al trabajo y aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso, en especial la resolución y presentación de problemas y casos prácticos en clase.
- Prueba final si se acoge al sistema de evaluación continua. Esta prueba se realizará en los días habilitados para ello por la Facultad. Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura